

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 AGO 2013
EXP-UNC: 0040027/2013

VISTO:

La realización de la “**Asamblea Anual del Consorcio de Doctorados en Ciencias de la Vida**”, que se llevó a cabo el lunes 5 de agosto del corriente año en la ciudad de Rosario.

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió la Dra. Elba Inés Buján, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Dra. Buján ha tenido la deferencia de renunciar al importe total de viáticos que le correspondía solicitando se le liquide ½ día.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Res. HCS 806/10 y subsidiariamente Dec. 1343/74, Dec. 283/94 y 429/95.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Elba Inés Buján**, como Prof. Titular DE, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viáticos **más** los pasajes terrestres por el traslado Córdoba – Rosario – Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

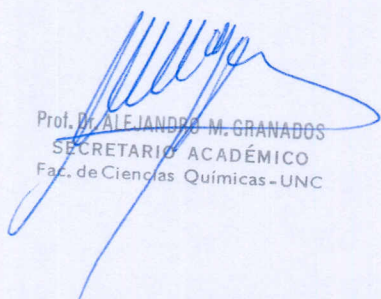
Artículo 2do: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de Posgrado.

Artículo 3ro: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. Buján en virtud de lo considerado ut-supra.

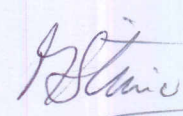
Artículo 4to: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro: 1094

95


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC